



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México, enero 10 de 2022.

Oficio No. 5430/021/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. VICTOR OLIVAR LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS
PRESENTE

En atención al oficio 2210/04/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 119,347.16 (ciento diecinueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 16/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de 60 circuitos de paciente pediátrico/adulto, desechable para sistema de alto flujo y 60 circuitos de paciente neonatal, desechable para sistema de alto flujo, con cargo a la partida 25401 (Gasto de Bolsillo). Que de acuerdo a su similar 2210/18/2022, se requieren para cubrir las necesidades del 1º de enero al 30 de abril de 2022.

Al respecto le comento que, con fundamento en el artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; **se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 119,347.16 (ciento diecinueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 16/100 M.N.).** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

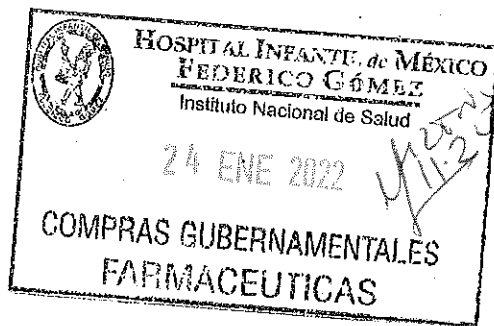
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - subdirector de Recursos Materiales.
L.C.DA. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LAI. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 9027 y 2485. www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de
Magón
RECORDA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA